



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 07 de junio de 2024.

VISTO el expediente N° MS - E-41800-2024, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de insumos faltantes en el servicio, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N° 117/2024.

Que mediante la Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1170 /2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa N°83/2024, por la cual se tramita la adquisición urgente de insumos faltantes en el servicio, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N° 117/2024, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que en orden gen N°32 la División Compras expone no haber recibido ofertas.

Que en orden gen N°33 el área requirente informa que persiste la necesidad de lo solicitado.

Que en orden gen N°35 la Dirección Administrativa del H.R.R.G. autoriza realizar un segundo llamado a la compra directa.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el segundo llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N°99/2024.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del H.R.R.G. a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Servicios Sociales HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

**LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar desierto el primer llamado a la compra directa N°83/2024.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar el segundo llamado a la Compra Directa N°99/2024 por la cual se tramita la adquisición urgente de insumos faltantes en el servicio, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N° 117/2024, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 3°.-** Aprobar el Formulario de Cotización.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar a la oficina de División Compras del H.R.R.G., dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTICULO 6°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° /24.-**

HRRG
YG

**GOMEZ**  
**Yanina**  
**Fabiana**

Firmado digitalmente por  
GOMEZ Yanina Fabiana  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL  
27301873498, c=AR,  
cn=GOMEZ Yanina  
Fabiana  
Fecha: 2024.06.07  
12:41:56 -03'00'